

Declaración de Principios

PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO

El Partido Socialista Argentino, representado por sus delegados reunidos en Congreso afirma:

Que la clase trabajadora es oprimida y explotada por la clase capitalista gobernante. Que ésta, dueña como es de los medios de producción, y disponiendo de todas las fuerzas del Estado para defender sus privilegios, se apropia la mayor parte de lo que producen los trabajadores, y les deja solo lo que necesitan para poder seguir sirviendo en la producción.

Que por eso, mientras una minoría de parasitos viven en el lujo y la holgazanería, los que trabajan están siempre en la inseguridad y en la escasez, y muy comunmente en la miseria.

Que en la República Argentina, a pesar de la gran extensión de tierra inexplozada, la apropiación individual de todo el suelo del país ha establecido de lleno las condiciones de la sociedad capitalista.

Que esas condiciones están agravadas por la ineptitud y la rapacidad de la clase rica y por la ignorancia del pueblo.

Que la clase rica, mientras conserve su libertad de acción, no hará sino explotar cada día más a los trabajadores, en lo que la ayudan la aplicación de las máquinas y la concentración de la riqueza.

Que por consiguiente, la clase obrera permanece inerte y es cada día más esclavizada, se levanta para defender desde ya sus intereses inmediatos, y preparar su emancipación del yugo capitalista.

Que no solo la existencia material de la clase trabajadora exige que ella entre en acción, sino también los altos principios de derecho y de justicia, incompatibles con el actual orden social.

Que la libertad económica base de toda otra libertad, no será alcanzada mientras los trabajadores no sean dueños de los medios de producción.

Que la evolución económica determina la formación de organismos de producción y de cambio cada vez más grandes, en que grandes masas de trabajadores se habilitan a la división del trabajo y a la cooperación.

Que así, al mismo tiempo que se aleja para los trabajadores toda posibilidad de propiedad privada de sus medios de trabajo, se forman los elementos materiales y las ideas necesarias para sustituir al actual régimen capitalista una sociedad en que la propiedad de los medios de producción sea colectiva o social, en que cada uno sea dueño del producto de su trabajo, y a la anarquía económica y al bajo egoísmo de la actualidad sucedan una organización científica de la producción, y una elevada moral social.

Que esta revolución, resistida por la clase privilegiada, puede ser llevada a cabo por la fuerza del proletariado organizado.

Que mientras la burguesía respeta los actuales derechos políticos y el amplio por medio del sufragio universal, el uso de estos derechos y la organización de resistencia de la clase trabajadora, serán los medios de agitación, propaganda y mejoramiento que servirán para preparar esa fuerza.

Por tanto: El Partido Socialista Argentino llama al pueblo trabajador a alistarse en su fuerza de partido de clase, y desarrollar sus fuerzas y preparar su emancipación sosteniendo el programa mínimo aprobado en el 6º Congreso:

PROGRAMA MINIMO

1-Parte política

- Artículo 1º.—Reforma electoral.
- a) Representación de las minorías; elección proporcional por cociente. Voto secreto.
- b) Sufragio universal, sin distinción de sexos.
- c) Mandato imperativo regido por la ley.
- d) Revocación de los mandatarios por el cuerpo electoral.
- e) Referéndum e iniciativa popular.
- Art. 2º.—Autonomía municipal.
- Art. 3º.—Reforma de la enseñanza.
- a) Instrucción laica, gratuita y obligatoria para todos los niños hasta 14 años.
- b) Sostentimiento de los niños que frecuentan las escuelas, por los poderes públicos.
- Art. 4º.—Reforma del Código Penal.
- a) Justicia penal por jurados elegidos por el pueblo.
- b) Publicación de los sumarios en materia penal y examen médico de los encausados.
- c) Abolición de la pena de muerte.
- Art. 5º.—Reforma del Código Civil.
- a) Igualdad civil para ambos sexos.
- b) Igualdad civil de los hijos legítimos e ilegítimos.
- c) Ley de divorcio absoluto.
- d) Investigación de la paternidad.
- Art. 6º.—Separación de la Iglesia y el Estado.
- a) Supresión del presupuesto de la partida para cultos.
- b) Supresión de todas las prerrogativas del clero.
- c) Devolución al Estado de los bienes que ha cedido al clero.
- Art. 7º.—Autonomía conferida de hecho a todo extranjero con dos años de residencia por la simple inscripción en el padrón electoral.
- Art. 8º.—Organización de la murcia ciudadana y supresión del ejército permanente.
- a) Abolición de los tribunales militares.
- Art. 9º.—Abolición de la ley de residencia.

2-Parte económica

- A.—MEDIDAS GENERALES
- Art. 10.—Régimen monetario.
- a) Extinción gradual del papel moneda y medidas tendientes a valorizarlo.
- b) Derogación de la ley de conversión.
- Art. 11.—Régimen financiero.
- a) Exención de la contribución directa para las casas obreras.
- b) Abolición de los impuestos que encarecen los consumos del pueblo.
- c) Abolición de las patentes que gravan las profesiones útiles.
- d) Impuesto directo y progresivo sobre la renta.
- e) Impuesto progresivo sobre los legados y donaciones entre vivos.
- Art. 12.—Ley nacional de trabajo.
- a) Estadística del trabajo.
- b) Inspección del trabajo.
- Art. 13.—Reconocimiento legal de las asociaciones obreras.
- Art. 14.—Reglamentación legal del contrato de trabajo.
- a) Fijación de un salario mínimo y de un horario máximo para todos los trabajadores industriales o agrícolas, empleados por el Estado, las comunas, las Provincias o los empresarios de trabajos públicos.
- b) Intervención de los obreros en la redacción de los reglamentos del trabajo.
- c) Supresión de las multas.
- Art. 15.—Supresión de todo tipo artificial de la inmigración.

B.—MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y DEL COMERCIO

- Art. 16.—Reglamentación del trabajo industrial y comercial.
- a) Prohibición del trabajo a los niños menores de 14 años.
- b) Jornada máxima de 6 horas para los jóvenes de 14 a 18 años.
- c) Jornada máxima de 8 horas para los adultos de ambos sexos.
- d) Prohibición del trabajo de las mujeres en todas las industrias que hagan peligrar su salud y moralidad.
- e) Prohibición del trabajo nocturno para aquellas industrias en que no es absolutamente necesario.
- f) Descanso semanal de 36 horas seguidas.
- g) Abolición del trabajo a destajo.
- h) Abolición de las libretas y certificados para obreros y prohibición de emplearlas.
- i) Responsabilidad de los patronos y garantía del Estado en los accidentes del trabajo; pensión para los obreros inválidos y ancianos.
- Art. 17.—Higiene y seguridad del trabajo.
- a) Reglamentación higiénica de fábricas, talleres y demás lugares donde se trabaja.
- b) Adopción de todas las medidas necesarias para prevenir los accidentes y enfermedades del trabajo.
- c) Exigir a todos los patronos o encargados que albergan a sus subalternos que el alojamiento de estos sea hecho en condiciones higiénicas.
- Art. 18.—Reglamentación higiénica del trabajo de las mujeres y de los niños.
- a) Regiamiento del servicio doméstico y del trabajo a domicilio.
- Art. 19.—Tribunales mixtos de patronos y obreros para resolver las diferencias entre unos y otros.
- C.—MEDIDAS ESPECIALES A LOS TRABAJADORES DEL CAMPO.
- Art. 20.—Moción de los impuestos que gravan la producción agrícola y ganadera.
- Art. 21.—Abolición de la contribución directa para la pequeña propiedad rural.
- Art. 22.—Indemnización a los arrendatarios por las mejoras que estos dejen en los campos.
- Art. 23.—Reglamentación higiénica del trabajo agrícola.
- Art. 24.—Obligación de dar alojamiento higiénico a los trabajadores del campo.

Número ilustrado del 1º de Mayo

Como de costumbre la Redacción y Administración de LA VANGUARDIA tratan de hacer del número del 1º de mayo una publicación de ilustración e instrucción de las masas obreras, obra propagandista en que es necesario que todos los compañeros y simpatizantes nos ayuden a llevar a cabo con el mayor éxito posible, y a cuyo efecto se han lanzado listas de pedidos y recolección de dinero. Estas listas deben devolverse junto con su respectivo importe el 23 de abril a más tardar, al administrador de LA VANGUARDIA, M. H. Schulze, calle Méjico 2070, Buenos Aires.

El costo de un ejemplar suelto es de 0,10 cts; paquete de 10 ejemplares, 0,90 cts; de 100 ejemplares, 4 pesos, y de 500 ejemplares, 15 pesos.

Se han recibido las siguientes listas: Suma anterior: \$ 11,35—Lista 634, P. Coulon \$ 9—Lista 941, M. García 0,50—Lista 488, M. Zepponi 3,40—Lista 267, E. Zanguinetti 1,70—Lista 266, C. 9º Circ. 4—Lista 127, A. García 0,50—Lista 939, J. B. Aliverti 0,50—Lista 938, M. Trasber 0,50—Lista 942, M. Bustela, \$ 1—Total: \$ 35,45.

Agentes de LA VANGUARDIA

- Boca y Barracas—J. M. González, Sarmiento 786.
- Belgrano y Saavedra—F. Papetti, calle Mendoza 1515.
- Corrales—J. Brunner, calle Garro 137.
- INTERIOR
- Azul—Francisco Ojeda.
- Baradero—Alfredo Galicia.
- Coronel Suarez—Pablo Coulon.
- Concordia—Federico Lavagna.
- Curuzú Cuatiá—Claudio Saloj.
- Colonia Caseros—Jorge Collet.
- Capitan Sarmiento—Guillermo Carron.
- Concepción del Uruguay—A. Nardone.
- Coronel Pringles—Cristóbal Müller.
- Chacabuco—Roque Marino.
- Dominguez—Adolfo Sás.
- Gualeduzaychú—Angel Grissetti.
- Ing. White—Manuel Gordo.
- Junín—J. Castro.
- La Plata—D. Bertolini, calle 3 N. 335.
- La Paz (E. R.)—L. Sarmioni.
- La Banda—E. P. C. Ferrari.
- Mendoza—Juan Roncetti.
- Pergamino—Juan Machielo, Puyredon 400.
- Posadas—Jacinto Coza.
- Quilmes—B. Biotti.
- Rafaela—J. Scholtus.
- Rosario de S. Fe. J. Fernandez Presa, 1º de Mayo 1538.
- Rosario, (Sunchales)—J. Sanchez, Alvear n° 195.
- Saladillo—Alfredo Tozzini.
- Santiago del Estero—F. Mackeprang.
- San Pedro—Juan Nieto.
- San Nicolás—P. G. Porcel, Suarez 27.
- Tres Arroyos—J. Conde.
- EXTERIOR
- Montevideo—A. Pozzoni, Olimar núm. 9.

Peluquería Socialista

GREGORIO GARCÍA
Calle Santiago del Estero 899
Servicio esmerado para obreros

American Shoes

(PHILADELPHIA)
Casa de Calzado sistema norte americano
1635—Venezuela—1635
V. KUEN
10% de descuento sobre los precios fijos al que presente este aviso

Biblioteca Obrera—Méjico 2070—Albarte, todas las tardes, de 4 a 7. Los lectores que deseen llevar libros a su casa, deben abonar un peso mensual por transporte alabante lo.

Biblioteca de Propaganda

- A un centavo: I C. Prampolini—A un cura.
- II E. De Amicis—Madre creyente e hijo socialista.
- III L. Rafanelli—A las madres.
- IV Un Campesino—No traiciones, hermano!
- V A. L. Palacios—Democracia Cristiana.
- VI E. Cicchi—A los campesinos.
- VII J. Arraga—Naturalización de los extranjeros.
- VIII Leveque—Catolicismo socialista.
- IX G. Coni—A las obreras.
- X J. G. Pelliza—Décimas socialistas.
- XI E. De Amicis—Consejos de un socialista.
- XII J. Plecanow—La Táctica Revolucionaria.

A cinco centavos:

- J. Jaurés—Huelga General.
- J. B. Justo—El impuesto sobre el privilegio.

A 25 centavos:

- I E. Ferri—Socialismo y Ciencia Positiva.

Pedidos mayores de 5 pesos, 20 % de descuento. Dirigirse a nuestra administración.

Libros y folletos baratos

En la Biblioteca Obrera, Méjico 2070, están en venta los siguientes:

- El colectivismo y la evolución industrial, por E. Vandervelde.
- El origen del hombre, por Carlos Darwin.
- La vida a través del mundo, por Carlos Darwin (2 tomos).
- Los enigmas del Universo, por Haecckel (2 tomos).
- Origen de las especies, 3 tomos, por Darwin.
- Conflicto entre la religión y la ciencia, por Draper.
- Moisés, Jesús y Mahoma, por el Barón D'Holbach.
- Fuerza y materia, L. Büchner.
- Luz y Vida, por Büchner.
- El Capital por Carlos Marx.
- A 40 centavos el tomo.

"LA VANGUARDIA" DIARIO

DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA Y DEL PARTIDO SOCIALISTA ARGENTINO

Acciones a 2 pesos cada una

Los que quieran adquirir obligaciones, deben dirigirse al tesoro de la Comisión recaudadora de los fondos, compañero Maximiliano H. Schulze, Méjico 2070 (Buenos Aires). El importe de las obligaciones puede remitirse por una persona o por medio de carta certificada, bono postal, giro o cheque. Los interesados pueden dirigirse también a las diferentes agrupaciones socialistas de la República que también las tienen para su colocación. A las personas que no puedan comprar varias obligaciones de una sola vez, les aconsejamos que compren una todos los meses.

Con el importe de estas obligaciones se formará el fondo para el diario. Cuando se haya reunido una cantidad suficiente, se convocará a los tenedores de obligaciones para dar forma práctica al pensamiento. Si no se consigue reunir los fondos necesarios se devolverá íntegramente el importe de las obligaciones cobradas.

La Comisión recaudadora

HIMNO DE LOS TRABAJADORES

DE FELIPE TURATI

En italiano y castellano

Partes para piano solo y para piano y canto, en venta en el establecimiento musical de LUIS F. RIVAROLA.

Bartolomé Mitre 884

Taller a vapor de rosojaje, pulimento y nikelado—de Miguel Piza—Jujuy N° 40. Fábrica de artículos de metal. Artículos en general para gasistas, electricistas, hojalateros, bazares, etc., etc.

A las Sociedades Obreras. Caldas y Sanchez se encargan de instalar Buffets a precios sumamente módicos. Buenas condiciones y servicio esmerado. Calle Tucumán 969.

Peluquería y perfumería «La Perla» de Miguel Livieri, calle Rincón 374. Se reciben abonados a precios módicos.

Organiza orquestas y bandas para salidas, conciertos y toda clase de bailes a precios módicos. Eduardo Claveri, calle San José 919.

Taller de relojería de Juan Binaghi. Se garantiza el trabajo y se hace con prontitud y esmero. Calle Santa Fé 1450. Buenos Aires.

Sastrería y Ropería de Francisco Barcia, Rivadavia 1857. Trajes de medida y confección a precios sin competencia. Dada la crisis actual por que atravesamos, hemos resuelto ayudar al obrero en todo lo que nos sea posible, y para ellos, confeccionamos trajes de hombres al ínfimo precio de 4 pesos y para niños a 0,75 centavos; trajes buenos y sólidos.

Todo obrero que compra aquí gozará de un cinco por ciento de descuento.

Empresario de afirmados, Luis Grandí, calle Catamarca n° 1755. Unión Telef. 536 (Corrales).

A PLAZOS

A pagar en cuotas semanales o mensuales
Se dan muebles, Trajes sobre medida y artículos de tienda. En la casa LA CONFIANZA, de A. YASKY
Escritorio, CANGALLO 2083

COLEGIO "RIO PLATENSE"

DB AMBOS SEXOS
1584—Calle Viamonte—1584

Enseñanza primaria correspondiente a los 6 grados del Estado y Secundaria. Se admiten pupilos, medios pupilos y externos.
GREGORIO KRONHAUS DIRECTOR.

Aguas Minerales

(ARTIFICIALES)
EL LITRO DIEZ CENTAVOS

USO VICHY, CERESOLA, KRONDORF ETC.

Son mejores que las naturales

Se preparan instantáneamente por sus métodos con los POLVOS del Laboratorio Químico-Industrial Sulpino de TURIN

Cajita con dosis para 10 litros, ps. 1.00
100 » 8.50

Para precaerse de las groseras falsificaciones que pueden circular, fijarse en la faja que circula cada caja lleve la palabra "LA ACTIVIDAD" (marca registrada) y la firma de J. ELLIX PASINO.

PIENSA EN LA CUAL CONCEBIMOS LA ACTIVIDAD—Venezuela 1875

BUENOS AIRES

y en todas las buenas farmacias y almacenes

FARMACIA Y DROGUERIA

DE JULIO PONCET

SUCURSAL Farmacia de los Corrales Rioja 1999

San Juan 2820. Unión Telefónica. 547-Corrales

Cooperativa Tipográfica

DE S. LOTITO Y C. Calle Reconquista 417 Unión Tel. 1822 (Avenida)

Se hace toda clase de trabajos de imprenta como ser: folletos, circulares, manifiestos y todo lo concerniente al ramo, con prontitud y economía.

Farmacia Romana

B. Mitre esq. Ayacucho

A los enfermos que se asistan en el consultorio gratuito del Centro Socialista Obrero y despachen sus recetas en esta Farmacia, se les hace un descuento del 50 por ciento.

Nota—Recomiendo a mis favorecedores las siguientes especialidades de la casa: Los vinos de quina compuestos y ferruginos preparados al vino Marsala por solo \$ 1.50 la botella.

«Curtillamina», remedio sin igual para los callos precio 0.50 centavos frasquito.

IMPRENTA de LUIS VEGGIA

PRECIOS ECONOMICOS

Impresiones de todas clases Cuyo 1673 Bs. Aires

Los Obreros

Casa fundada en 1884

FEDERICO ROVEDA

Ropa hecha y artículos para trabajadores

619—Calle Defensa—619 BUENOS AIRES

Nuestra ropa no se descose.

Centro de Cobranzas

Sarmiento 786

El antiguo Centro de Cobranzas de la Capital ofrece sus servicios para el cobro de sociedades. Dirección: Sarmiento 786. Se encarga de cobranzas y comisiones a precios módicos.

José MOMO

1245—COLOMBRES—1245

Agencia de venta y suscripción a los principales periódicos y revistas socialistas de Italia y España. Novedades bibliográficas socialistas siempre a disposición, como también toda clase de fotografías y medallas conmemorativas. Colección de la revista *El Socialismo* de Ferri, primer año, a \$ 4,50. Se remite a domicilio los pedidos.

Agustin G. Reffo

Fotógrafo

DEFENSA 861.

GRAN BAZAR

"Buenos Aires" POR MAYOR Y MENOR DE FLORINDO SIRI

Casa especial en lozas, cristales, porcelanas, menajería de cocina, artículos de fantasía y juguetería.

Precios equitativos para familias y sociedades que compren para rifas 2448—Calle Santa Fé—2448 Entre Larrea y Centro América

FOTOGRAFÍA

Dagnino Hnos.

PRECIOS SIN COMPETENCIA

Entre Ríos 633

TALLER DE FOTOGRAFADO

DE JORGE WEISS

264—SANTIAGO DEL ESTERO—264

Procedimientos modernos Clichés para revistas, catálogos y carteles. Autotipia, Fotolitografía, Cromo-autotipia.

"Aux Charpentiers"

CASA ESPECIAL PARA ROPA DE OBREROS

Pantalones, sacos, y blusas de género azul para mecánicos y todos oficios, trajes de brinco y crudo, trajes de pana, trajes de casimir muy bien confeccionados desde 22 pesos, camisas de color, camisetas de punto, calzoncillos, etc., etc. Todas nuestras mercaderías son de colores firmes.

Louis Pot y Maynard

Méjico 1302, esq. Santiago del Estero

SUCURSAL Montes de Oca 1700, esquina Callerales

Domingos y días de fiestas cerrado a las 12 del día

A LOS TRES OCHOS

Sombrereria—Camisería

Ropa blanca—Pañuelos

A LOS TRES OCHOS MARCA REGISTRADA

Luis Malicier

1849 Rivadavia 1849 BUENOS AIRES